

HISTORIA DE LA CREACIÓN SECCIÓN DE LA MUJER

En marzo del 2001, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, por un plazo de tres años. A finales del año 2001 se asigna una profesional -trabajadora social-, para que comience a desarrollar dicho Plan dentro de la Sección del Menor del Servicio de Bienestar Social e Integración.

Durante dos años y medio de desarrollo del Plan Municipal de Igualdad, se tuvieron contactos con la mayoría de las Concejalías municipales y se desarrollaron actuaciones en todas las áreas establecidas, siendo las más importantes las siguientes:

- Creación del Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer.
- Programa de Protección a mujeres maltratadas mediante teléfonos móviles.
- Programa de Prevención y Detección de la Violencia contra las Mujeres
- Constitución de la Comisión de Mujer del Consejo de Acción Social.
- Cursos de Formación específica, dentro de la Formación Continua Municipal.
- Protección de los datos del Padrón de las mujeres víctimas de violencia.
- Proyecto de Creación de un Centro de Emergencia para mujeres en riesgo.
- Actividades de sensibilización alrededor del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres: conferencias, mesas redondas, proyecciones cinematográficas, exposiciones, etc.
- Tres ediciones del Certamen de Narrativa Breve, sobre distintos temas de mujer.
- Edición de folletos informativos y cartelera sobre el Plan Municipal de Igualdad, el Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer y las diversas actividades.
- Solicitudes de subvenciones a la Dirección General de la Mujer de la Consellería de Bienestar Social y a la Diputación de Valencia.
- Colaboración en diversas actividades con la Federación Española de Municipios y Provincias –FEMP-.

- Coordinación con otras administraciones, Dirección General de la Mujer, Diputación de Valencia, Dirección General de Salud, Dirección Territorial de Servicios Sociales, etc.

Para el desarrollo de todas estas actuaciones, se amplió la plantilla de personal de una trabajadora social inicial (que tenía la función de Responsable del Plan), a 11 profesionales para dar los servicios necesarios del Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer y del desarrollo del Plan MIO.

Así mismo durante dos años se contó con la contratación temporal de profesionales por medio del Programa Salario Joven-, en el año 2003 con 41 personas durante 4 meses y en el 2004 con 26 personas, durante 7 meses.

El propio Plan aprobado por el Ayuntamiento en el Pleno, contemplaba que el **organigrama técnico del área administrativa, de la Delegación de Bienestar Social debería ser reestructurado y adaptarse a los nuevos contenidos**. Así mismo, en el desarrollo operativo del Plan aprobado en el Consejo de Acción Social (órgano de participación social y asesoramiento a la Concejalía) también se detalla la conveniencia de la creación de una **Sección específica del área de mujer, que tienda a consolidarse como área municipal**.

Valencia, 10 de marzo de 2008.